

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

337 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 701/2013.

Fecha del auto de declaración: 14 de noviembre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Mauri Suárez Fruits, S.L.

CIF de la concursada: B17963513.

Domicilio de la concursada: C. Cor de María, 7, 4t - 2a, de 17002 Girona (Girona).

Administrador concursal: Pere Coll Colomer.

- Dirección postal: Calle Ferrán Agulló, 3, entl. C, de Girona.

- Dirección electrónica: concursal@giroconsultors.com.

Régimen de las facultades del concursado: Al concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, números 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071851-1